

Muy Sr. mio.-

Como consecuencia de las 2 huelgas llevadas a cabo por el cuerpo de Letrados y por los cuerpos generales de de la Administración de Justicia, el Servicio de Registro y Reparto esta sufriendo un notorio retraso en la admisión calificación y reparto de las demandas que se han presentado en los últimos meses.

Ademas se están presentando las demandas de forma incompleta, lo que supone un mayor esfuerzo por parte de los profesionales de esta oficina en el registro de las demandas, pues en la mayoría de las veces, no figuran registradas todas las partes del procedimiento, y/o no se incluyen los domicilios, el sexo o la nacionalidad de las partes.

Rogando a los profesionales habilitados en Lexnet para la interposición de demandas (abogados, procuradores y graduados sociales) la mayor colaboración y el buen diligenciamiento en la presentación en dicha plataforma de las correspondientes demandas, lo cual beneficiara de manera importante en la puesta al día de este servicio, esencial para evitar dilaciones en la tramitación de los procedimientos.

Se hace hincapié en la colaboración de todos los profesionales, en aras a evitar la imposibilidad de que los asuntos puedan ser incorporados al sistema de gestión procesal.

En Cádiz a

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA